



OTRO OBJETIVO CONSEGUIDO:

“Pago de atrasos de las guardias localizadas con contenido asistencial y cobro mensual”

Desde que en **2002-2003** se reguló la existencia de una **bolsa de 450.000 €** para retribuir las guardias localizadas con contenido asistencial, en numerosas ocasiones a lo largo de los años, el SMN ha tenido que reclamar su aplicación y su pago correcto.

En el momento actual, ante el **impago** por este concepto, **que se arrastra desde el año 2010**, y que ha obligado al Sindicato Médico de Navarra a numerosas reuniones con representantes de Salud y a múltiples reclamaciones, se ha conseguido que se mejore la regulación de la compensación de las guardias localizadas, tal y como se recoge en la Resolución 1391/2012 del Director Gerente del SNS-O [[accede desde aquí](#)].

A efectos prácticos, en relación a las guardias localizadas con contenido asistencial que no cumplen los criterios recogidos en el Acuerdo de 13 de marzo de 2008 para convertirse, a efectos retributivos, en guardias de presencia física, resultará que:

- ➔ La **compensación de las horas con contenido asistencial de las guardias localizadas** serán, desde ahora, abonadas **a mes vencido** y **al precio de hora localizada**. Es decir, cada hora localizada con contenido asistencial se retribuirá igual que la hora de guardia de presencia física.
- ➔ Los **atrasos correspondientes a 2012** ya han sido abonados en la nómina de **septiembre de 2012**.
- ➔ Los **atrasos correspondientes a 2010 y 2011** serán abonados en **enero de 2013**, según se han comprometido los responsables de Salud.

Y ¿cuánto es lo que nos debe el SNS-O? ... La nada desdeñable cantidad de **256.672,24 euros**, distribuida de la siguiente forma:

- Año 2010: **101.040,57 euros**
- Año 2011: **98.367,72 euros**
- Hasta agosto de 2012: **57.263,95 euros**

¿Agradecidos? ... En realidad no, porque aún en los difíciles tiempos que nos toca vivir el que a cada uno le paguen lo que es suyo es lo legal y no hay más discusión. Además sólo estamos recibiendo una parte de lo que legalmente nos corresponde y esto después de tener que reclamarlo insistentemente. Solo pedimos lo nuestro, lo legal,

y ¿por qué? ... Porque cumplimos con la mayor responsabilidad nuestra labor asistencial y el usuario percibe la alta calidad de nuestro trabajo. Así, que ¿qué menos que recibir lo LEGALMENTE ESTIPULADO, en definitiva, lo que es nuestro?.

Hasta ahora, el colectivo médico ha demostrado y sigue demostrando unos niveles de tolerancia y paciencia asombrosos, colaborando con la Administración en cuantas ocurrencias, planes y reformas acomete. Al mismo tiempo que trabaja y calla permite que aumenten su jornada laboral, que le reduzcan el sueldo, que jueguen como “trileros” con el Complemento de Riesgos (radiológicos, biológicos, etc.) hasta que los jueces los ponen en su sitio... y todo ello gracias a un compromiso con el paciente que siempre mantenemos por encima de otras consideraciones.

**TODO TIENE UN LÍMITE, EL VASO REBOSA
Y LAS CONSECUENCIAS SON IMPREVISIBLES**